



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

|                                 |                             |                       |      |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> |                             | 25 de marzo de 2025   |      |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | Una                         | <b>Nº DE LA PLAZA</b> | 7477 |
| <b>PLAZA DE</b>                 | Profesorado Ayudante Doctor |                       |      |

|                             |                                                                              |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | Composición Arquitectónica                                                   |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | Composición Arquitectónica                                                   |
| <b>CENTRO</b>               | E.T.S. Arquitectura                                                          |
| <b>PERFIL</b>               | 13386-Historia del Arte<br>14866-Historia de arte y del diseño de interiores |

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

|                   |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidenta</b> | D <sup>a</sup> . Victoria Eugenia Bonet Solves | En sesión semipresencial, por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16:30 horas del día 1 de julio de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos: |
| <b>Secretario</b> | D. Vicente García Ros                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Vocales:</b>   | D <sup>a</sup> . Ana Esteban Maluenda          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                   | D. Fernando Agrasar Quiroga                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                   | D <sup>a</sup> . Carmen Díez Medina            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**Orden del día:**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciaciones, se harán constar las mismas. Se hace constar que el vocal segundo **D. Darío Fidel Álvarez Álvarez**, ha presentado **renuncia** justificada como vocal segundo a la Presidenta de dicha comisión de selección, por estar nombrado en otra Comisión del Dpto. de Composición Arquitectónica con código 7478, por ello, se procede a designar su sustitución por el vocal segundo suplente **D. Fernando Agrasar Quiroga** para formar parte de dicha Comisión

Se ratifica el acuerdo publicado de las actuaciones de la comisión de selección:

- La sesión de constitución de de valoración de méritos se realiza de forma **telemática**.
- Los actos de defensa del proyecto docente y entrevista se realizan de forma **semipresencial** para la comisión, siendo obligatoria la **presencialidad** de los candidatos.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como **Anexo**



**de la presente acta**, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

No se estima necesario realizar prueba de acreditación de idioma.

Se acuerda que los candidatos deberán entregar el proyecto docente con anterioridad de 24 horas a la celebración del acto de defensa y entrevista. Los candidatos remitirán por correo electrónico al Secretario de la comisión ([vigarcia@cpa.upv.es](mailto:vigarcia@cpa.upv.es)), con copia al Dpto. Composición Arquitectónica ([depcpa@upv.es](mailto:depcpa@upv.es)), el proyecto docente en un fichero en formato .pdf.

La duración de la exposición del proyecto docente será de 40 minutos.

Por parte del Secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el **1 de julio de 2025** a las **17:15 horas** de forma telemática.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las **17:00 horas** del día de la fecha.

Fdo. D<sup>a</sup>. Victoria Eugenia Bonet Solves

Fdo. D<sup>a</sup>. Ana Esteban Maluenda

Fdo. D. Fernando Agrasar Quiroga

Fdo. D<sup>a</sup>. Carmen Díez Medina

Fdo. D. Vicente García Ros

**DILIGENCIA:**

D<sup>a</sup>. Lidia García Soriano, como Secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 1 de julio de 2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



## ANEXO CRITERIOS DE VALORACIÓN

### 1. Concurso de méritos

Se valorarán los méritos acreditados por las personas aspirantes, hasta un máximo de 10 puntos, sin perjuicio de la puntuación por mérito preferente que pudiera corresponder.

A tal efecto serán de aplicación los criterios generales y baremos establecidos en el Anexo II.

Para esta fase se establecen los siguiente **COEFICIENTES DE IDONEIDAD**:

#### Expediente académico:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

#### Docencia:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

#### Investigación:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

#### Actividad profesional:

La actividad profesional se valorará cuantitativa y cualitativamente atendiendo los siguientes criterios: años de ejercicio profesional, obra publicada, obra premiada, concursos de convocatoria pública, grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio que objetivamente pueda significar incremento de la calificación. Se tendrá en cuenta el nivel de responsabilidad en las obras y los proyectos. El coeficiente de afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica oscilará entre 0 y 1 en función de la proximidad a dicha área.

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

#### Otros méritos:

Se ajusta directa y totalmente al perfil: 1

Está relacionado parcialmente con el perfil: 0,6-0,8

Indirectamente relacionado con el perfil: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

### 2. Defensa del proyecto docente y entrevista

En la segunda fase del concurso se valorará:

a) Defensa del Proyecto docente: 2 puntos

-Claridad del proyecto docente y su definición respecto a las asignaturas del perfil; correcta definición del contexto y afinidad al área de conocimiento

-Claridad de la exposición y precisión en el debate con la comisión

b) Entrevista: 2 puntos

-Precisión y claridad en el debate los méritos, historial académico, investigador y profesional, la transferencia de conocimiento

-Dominio de la materia

Fdo. D<sup>a</sup>. Victoria Eugenia Bonet Solves

Fdo. D<sup>a</sup>. Ana Esteban Maluenda

Fdo. D. Fernando Agrasar Quiroga

Fdo. D<sup>a</sup>. Carmen Díez Medina

Fdo. D. Vicente García Ros